

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS RAPID-AND-SECURE S. A. EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

De acuerdo a convocatoria publicada en el Diario La Hora el 22 de agosto del 2019, siendo las 08:00 del 06 de septiembre de 2019 se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA DE TAXIS RAPID-AND-SECURE S. A., EN LIQUIDACION en Junta General Extraordinaria, en las instalaciones de la Casa Social de San Roque ubicada en el Barrio San Roque de la Parroquia de Guano del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de Informes de Gerente, Informes de Comisario y Estados Financieros de los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016, remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- 2.- Análisis y Aprobación de Informe de Gerente, Informes de Comisario y Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Análisis y Aprobación de Informe de Gerente, Informes de Comisario y Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Resolución sobre los resultados obtenidos en los estados financieros de los años del 2014 al 2018.
- 5.- Resolución sobre las cuentas por cobrar que mantienen los accionistas el 30 de junio de 2019.
- 6.- Resolución sobre la Reactivación de la COMPAÑIA DE TAXIS RAPID-AND-SECURE S. A., EN LIQUIDACION.

Preside la junta general el señor Pablo Guamán Sulca, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Jorge Guamán Sulca, Gerente General de la empresa. En esta junta general se cuenta con la presencia del Lic. Laura Rivadeneira Córdova, interventor designado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, quien fue invitado por los administradores de acuerdo al Reglamento de Intervención emitido por el Órgano de Control.

El señor Presidente solicita a Secretaría se determine el quórum presente a la reunión, estableciéndose que se encuentra presente un capital de USD 840,00 que representa el 81,74% del total del capital suscrito y pagado que es de USD 1.150,00, cuya nómina de accionistas presentes forma parte integrante del acta de la junta general por lo que el señor Presidente declara la validez de por instalada la junta general extraordinaria de accionistas de la COMPAÑIA DE TAXIS RAPID-AND-SECURE S. A. EN LIQUIDACION.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA:

- 1.- Aprobación de Informes de Gerente, Informes de Comisario y Estados Financieros de los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016, remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El señor Presidente solicita al señor Interventor de la compañía informarle sobre las razones por las que consta este punto del orden del día, antes de las exposiciones del caso a los señores accionistas. Luego de lo cual el Presidente de la junta solicita al señor Secretario la lectura de los informes de gerente, informes de comisario y estados financieros de los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016, remitidos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en su debido tiempo.

Una vez que se procede a dar lectura de los informes de gerente, de comisario y balances de los años 2014, 2015 y 2016 así como se da las exposiciones y aclaraciones a las consultas efectuadas por los accionistas, la junta general decide por unanimidad en el presente caso resolver Aprobar por unanimidad los informes de Gerente de los años 2014, 2015 y 2016; los informes de Comisario de los años 2014, 2015 y 2016; y los Estados Financieros de los ejercicios económicos del 2014, 2015 y 2016 presentados e ingresados e inscritos en la Superintendencia de Compañías en años anteriores, dejando constancia que para esta aprobación no votaron los administradores y comisionados de dichos períodos.

2.- Análisis y Aprobación de Informe de Gerente, Informe de Comisario y Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017

El señor Presidente pide al señor Secretario proceda a dar lectura del Informe de Gerente del año 2017 presentado por el señor Jorge Guzmán Saldaña, gerente general, informe que luego de la lectura y deliberaciones del caso, los señores accionistas por unanimidad resuelven Aprobar el Informe de Gerente del año 2017.

Posteriormente se da lectura del Informe de Comisario del año 2017 presentado por el señor Marco Antonio Surtaxi, el mismo que luego da las deliberaciones dejando por parte de los señores accionistas, la junta general decide por unanimidad aprobar el Informe de Comisario del año 2017.

A continuación se da lectura y exposiciones a cada una de las cuentas de los Estados Financieros del año 2017 por parte del Lic. Luis Alfredo Villaseca, actual Contador de la empresa, luego de lo cual una vez escuchadas y deliberadas por los señores accionistas por unanimidad Aproban los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, dejando constancia que con esta resolución se liberan los señores administradores y comisionados.

3.- Análisis y Aprobación de Informe de Gerente, Informe de Comisario y Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018

El señor Presidente pide al señor Secretario proceda a dar lectura del Informe de Gerente del año 2018 presentado por el señor Jorge Guzmán Saldaña, gerente general, informe que luego de la lectura y deliberaciones del caso, los señores accionistas por unanimidad resuelven Aprobar el Informe de Gerente del año 2018.

Posteriormente se da lectura del informe de Contabilidad del año 2014 presentado por el señor Marcos Antonio Sotoca, el mismo que luego de las deliberaciones del caso por parte de los señores accionistas, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar el informe de Contabilidad del año 2014.

A continuación se da lectura y explicaciones a cada uno de los estados de los Estados Financieros del año 2014 por parte del Sr. Luis Gerardo Buitrago, Sr. Gerente de la empresa, luego de lo cual una vez analizadas y deliberadas dichas cuentas, los señores accionistas por unanimidad aprueban los Estados Financieros sin formular observación alguna al 2015, dejando constancia que para esta aprobación no intervinieron las señoras administradoras y contadoras.

4.- Resolución sobre los resultados obtenidos en los estados financieros de los años del 2014 al 2015.

El señor Presidente solicita al señor Contador de la compañía Sr. Luis Buitrago los resultados obtenidos en cada uno de los años del 2014 al 2015, por lo que el señor Contador pone en conocimiento de los señores accionistas los valores de utilidades y pérdidas obtenidas en los ejercicios económicos 2014, 2015, 2016 y 2017, a los cuales los señores accionistas luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad resuelven que el resultado acumulado de utilidades al año 2017 por el valor de 367,97 acumulado resultante como utilidades desde el 2014 al 2017 sean registradas dentro de las cuentas de patrimonio como resultados acumulados para ser en su caso futuras pérdidas que puedan presentarse en años futuros.

5.- Resolución sobre las cuentas por cobrar que mantienen los accionistas al 31 de junio de 2015.

Sobre este punto los señores accionistas solicitan al señor Presidente que se dé lectura del anexo que tienen por pagar a la compañía al 31 de junio de 2015 por concepto administradores, a lo cual el señor Presidente pide al señor Contador que presente con la respectiva de respectiva una vez concluida la lectura de la cuenta de pérdidas y ganancias que mantiene la empresa a los accionistas y administradores por concepto de honorarios. Seguidamente se acuerda que la compañía mantenga que antes de dar curso a las ganancias los socios con la compañía, se encarguen a efectuar los pagos y cancelar a su vez un plan de financiamiento, pidiendo que sea respaldado por el Sr. Administrador Sr. Buitrago, y que igualmente el señor Sr. Buitrago que anterior a cualquier cambio, se solicite a la empresa la cancelación del cuarenta por ciento de las deudas que tenga el Sr. Buitrago con la deuda, pidiendo que los respectivos pagos sean cancelados por el Sr. Buitrago.

Al efecto los señores accionistas al señor Presidente, piden que se les presente con la resolución correspondiente.

Una vez que se cuenta con el parecer de la mayoría, el señor Presidente proclama los resultados que son: por la medida número 1, con un capital presente de 350.000 correspondientes al 61,70% y por la medida número 2, con un capital presente de 360.000 correspondientes al 38,30% por lo que con una mayoría del 61,70% la junta general extraordinaria condona el cuarenta por ciento de las deudas y el pago del cinco por ciento de la deuda.

6.- Resolución sobre la Reactivación de la COMPAÑÍA DE TAXI, RAPS AND SECURE S. A. EN LIQUIDACIÓN

En la que condeño a este punto el señor Presidente indica que como veedor de conciliación de los señores accionistas, la Superintendencia de Corporaciones Financieras y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-CRASP-SO-2019-00000005 de 15 de julio de 2019 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de julio de 2019 declaró el cese de vida de la compañía por encontrarse en estado de liquidación de acuerdo a las disposiciones previstas en los artículos 2, 3, 4 y 6 del artículo 66 de la Ley de Corporaciones, por lo que es necesario que en esta junta general se decida si se reactiva o no esta empresa, para lo cual solicita al Sr. Juan Rodríguez, Interventor de la compañía, se digne darnos a conocer cuáles son los pasos que debe darse para legalmente reactivar el trámite de reactivación de la empresa, a lo cual el señor Interventor nos da las explicaciones y sugerencias al respecto, por lo que los señores accionistas luego de las deliberaciones correspondientes, la señora accionista Martha Macías, solicita lo siguiente: que es necesario aprobar en esta junta general la reactivación de la compañía y para el efecto se nombra al Representante Legal, señor Jorge Guzmán Salas, para que proceda con los trámites y con el debido cumplimiento de la ley para lograr reactivar la empresa. Al respecto todos los señores accionistas presentes en esta junta general de la señora Martha Macías Macías Cervantes, por lo cual el Sr. Interventor proclama el resultado indicando que por unanimidad los señores accionistas presentes en la junta general resuelven la siguiente: Aprobar el estado de liquidación de la Reactivación de la COMPAÑÍA DE TAXI, RAPS AND SECURE S. A. EN LIQUIDACIÓN y para el efecto se autoriza al Representante Legal, señor Jorge Guzmán Salas, para que proceda con los trámites y formalidades legales que sean necesarias para la reactivación de la empresa.

Sin existir otro punto que tratar el señor Presidente da por concluido el punto de la redacción del acta.

Una vez que se cuenta con el acta, el señor Presidente procede con la lectura correspondiente y luego de lo cual los señores accionistas por unanimidad firman el acta de la junta general extraordinaria.

El señor Presidente dando las 12H30 agradece la asistencia a los señores accionistas y procede a dar por finalizada la junta general extraordinaria celebrada el 06 de septiembre de 2019.

Para constancia de lo actuado, en unidad de acto al pie de lo presente acta, firmaron:

Pablo Guarnán Sulca
PRESIDENTE

Jorge Guzmán Sulca
 SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS
RAPID-AND-SECURE S.A. DEL 16 DE ABRIL DE 2019**

De acuerdo a convocatoria publicada en el diario la hora de fecha 5 de Abril del 2019

Siendo las 19:00 del 16 de abril del 2019 se reúnen los señores accionistas de la Compañía Rapid-And-Secure S.A en segunda convocatoria en la Casa Social de San Roque ubicada en el Barrio San Roque de la Parroquia de Cumbayá del Distrito Metropolitano de Quito para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Quórum.
- 2.- Informe sobre el proceso de intervención por parte del Ldo. Lauro Rivadeneira Córdova, interventor de la compañía.
- 3.- Resolución sobre las juntas generales celebradas el 13 de marzo del 2015, 10 de junio del 2016, 22 de abril del 2017, 8 de agosto del 2017 y 26 de agosto del 2017.
- 4.- Aprobación del presupuesto para los años 2016 - 2017.
- 5.- Elección de presidente ejecutivo, gerente general y subgerente general y fijar sus retribuciones.
- 6.- Elección del comisario principal y comisario suplente y fijar sus retribuciones.

Preside la Junta General el señor Pablo Daniel Guzmán Sulca Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Jorge Oswaldo Guzmán Sulca Gerente General de la Empresa.

El sr Presidente solicita que se proceda a tratar el orden del día

3.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El sr Presidente solicita a secretaria que proceda con la constatación del Quórum, determinándose que se encuentra presente el capital social de \$1100 que representa el 95.65% por lo que el sr Presidente siendo las 19:30 declara instalada legalmente la junta general de accionistas

OBSERVACIONES: Se presentó el señor José Francisco Paillacho Vega con , un poder especial otorgado por el sr Hector David Haro Cadena, así como una copia de la carta de sesión de acciones e igualmente el señor Wagner Saúl Bastidas Guevara como representante del señor Haro quien notificó la revocatoria del poder que le había otorgado el señor Haro al señor Paillacho con fecha 05 de abril de 2019, presentando también su carta de representación a la junta general , ante lo cual se suscitó una controversia por lo que el Ldo. Lauro Rivadeneira Córdova, interventor de la Compañía dando lectura al artículo Nº 13 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionista de las compañías emitido por la super intendencia de compañías con resolución R.- SCV-DNCDN-14-014 DEL 13 DE Octubre del 2014, y considerando la revocatoria del poder

presentado por la otra parte recomendó que ninguna de las dos partes participe en esta junta general, lo cual fue aceptado tanto por el señor Paillacho y el señor Bastidas.

2.- INFORME SOBRE EL PROCESO DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL LCDO. LAURO RIVADENEIRA CORDOVA, INTERVENTOR DE LA COMPAÑÍA.

El señor interventor informa que a la presente fecha la compañía no ha logrado superar la mayor parte de observaciones que causaron el proceso de intervención de la compañía, por lo que está en riesgo que la empresa sea declarada en disolución, recomendando a los señores accionistas que presenten la colaboración debida a los administradores de turno con el fin de que logra solucionar las observaciones de la intervención, principalmente las que se refieren a la contabilidad y estados financieros así como el cumplimiento de las obligaciones económicas que los accionistas mantienen con la compañía.

3.- RESOLUCIÓN SOBRE LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EL 15 DE MARZO DEL 2015, 10 DE JUNIO DEL 2016, 22 DE ABRIL DEL 2017, 8 DE AGOSTO DEL 2017 Y 26 DE AGOSTO DEL 2017.

El señor Pablo Guamán presidente ejecutivo de la Compañía solicita al señor Lcdo. Lauro Rivadeneira Córdova explique a la junta general de accionistas de que se trata este punto.

El señor interventor indica que las juntas generales celebradas por la compañía ninguna de ellas no cumple con las formalidades legales requeridas tanto en la Ley de compañías, estatuto social de la empresa y reglamento sobre juntas generales de accionistas emitidos por la Súper Intendencia de compañías razón por lo cual las decisiones tomadas no tendrían validez y para resolver esta situación manifiesta el señor interventor que lo conveniente es dejar sin efecto dichas las juntas generales y en próximas juntas generales volver a tratar los puntos resueltos. Al respecto y luego de varias deliberaciones del caso, con el 95.65% del capital presente en la junta se acepta la sugerencia del Lcdo. Lauro Rivadeneira Córdova, interventor de la Compañía, esto es dejar sin efecto las juntas generales celebradas el 15 de marzo del 2015, 10 de junio del 2016, 22 de abril del 2017, 8 de agosto del 2017 y 26 de agosto del 2017; y, en esta junta y próximas juntas generales volver a tratar las resoluciones.

4.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LOS AÑOS 2016 – 2017.

El señor Pablo Guamán presidente ejecutivo de la Compañía pide a Lcdo. Lauro Rivadeneira Córdova, interventor de la Compañía se explique a la junta de que se trata este punto. El Lcdo. Lauro Rivadeneira Córdova explica que en las juntas generales dejadas sin efecto en el punto anterior se aprobaron los presupuestos para los años 2016 y 2017, por lo que como se explicó anteriormente, en esta junta es necesario volver a tratar este punto, por lo que la decisión deben tomarla los señores accionistas.

Luego de varias deliberaciones el 50% del capital pagado presente no aprueba el presupuesto para el año 2016 – 2017, y el otro 50% del capital pagado presente si aprueba el presupuesto para los

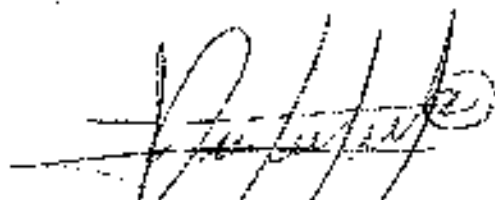
años 2016 - 2017 por lo que al no llegar a un acuerdo y obtener la mayoría para la aprobación o no de estos presupuestos el señor presidente de la compañía toma la decisión de dejar pendiente este punto en el orden el día para que se trate en una siguiente junta general.

5.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE EJECUTIVO, GERENTE GENERAL Y SUBGERENTE GENERAL Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES.

El señor presidente de la compañía Pablo Guamán propone luego de varias deliberaciones con respecto a este punto que se den 10 minutos de receso para elegir al nuevo presidente ejecutivo, gerente general y subgerente general de la compañía. Luego de este receso al no llegar a acuerdos el 50% del capital pagado pide se diferiera la junta general hasta el martes 23 de abril de 2019, acogiéndose al artículo 248 de la Ley de Compañías, con el objetivo de llegar a consensos y tomar resoluciones. Para lo cual se deja sentado que en el diferimiento de la junta únicamente se trataran los puntos 5 y 6 de la convocatoria y ésta continuación de la junta general se celebrará el martes 23 de abril de 2019 a las 19h00.

Siendo las 23:30 se da por terminada la junta para reinstalarse el martes 23 de abril de 2019 a las 19h00 en esta misma dirección, esto es en la casa social de San Roque, parroquia de Cumbayá.

Para constancia de lo actuado, al pie de la presente acta, firman:



Pablo Guamán Sulca
PRESIDENTE



Jorge Guamán Sulca
SECRETARIO